



# VICEPRESIDENCIA GAS

## DOCUMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Se define como proyecto en vivienda usada, todo conjunto de seis (6) o más instalaciones que están ubicadas en el mismo predio; en vivienda nueva, todo conjunto de cuatro (4) o más instalaciones que están ubicadas en el mismo predio; o cualquier instalación en el sector no residencial (Comercial o industrial).

La actividad de Documentación de los proyectos es el proceso por el cual el instalador presenta a EPM la información completa de las instalaciones relacionadas con los proyectos de vivienda con el fin de ingresarlos a los sistemas de información, validarlos y generar la orden de trabajo para la conexión.

Este proceso aplica para proyectos que van a ser certificados por un Organismo contratado por EPM.

El ingreso de documentos se realizará en dos momentos:

### 1. Primer momento:

Documentos que debe ingresar el instalador del proyecto:

- ✓ Formato para digitación previa de las instalaciones - Servicio Gas
- ✓ Acta de asignación de nomenclatura emitida por el ente oficial de cada municipio (aplica si el gas es el primer servicio)
- ✓ Estrato socioeconómico (aplica si el gas es el primer servicio)

Esta documentación ingresa de manera virtual a través del correo del Portal de constructores cuya dirección electrónica es:

[constructores@epm.com](mailto:constructores@epm.com)

A partir de este momento EPM iniciará el proceso de registro de cada instalación. Para poder hacer esta actividad se requiere cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Revisión de diseño: Terminado y Aprobado
- ✓ Asistencia técnica para revisión de redes internas: al menos una asistencia realizada por un Organismo de Inspección, puede estar cumplida con observaciones.

No se requieren más condiciones para iniciar la documentación. En este primer momento no se pueden generar órdenes de trabajo para conexión.

## 2. Segundo momento:

Documentos que deben ingresar a EPM:

- ✓ FC001 de cada una de las instalaciones con la dirección definitiva: la entrega el instalador al Organismo de Inspección.
- ✓ Archivo digital con el urbanismo con la localización geográfica del proyecto con respecto a las vías existentes y Norte geográfico. Este plano debe contener mínimo dos coordenadas georeferenciadas en Magna Sirgas origen Bogotá. Lo entrega el instalador al Organismo de Inspección.
- ✓ Constancia de verificación final de cada instalación. Lo genera el Organismo de Inspección.
- ✓ Informe de resultados de inspección de cada instalación. Lo genera el Organismo de Inspección elegido por el instalador.

Esta documentación la ingresa el Organismo de Inspección EPM a través de las Taquillas 25 y 26 del sótano de EPM.

Para poder hacer esta actividad se requieren cumplir las siguientes condiciones:

- ✓ Asistencia técnica para revisión de redes internas terminada y aprobada por el Organismo de Inspección.
- ✓ Asistencia técnica de redes externas: terminada y aprobada por EPM.
- ✓ Empalme acometida terminada y aprobada por EPM.

Si el proyecto va a contar con Disponibilidad de Servicio, el instalador debe ingresar los formatos requeridos para este proceso a través del buzón atención constructores cuya dirección electrónica es:

**[constructores@epm.com.co](mailto:constructores@epm.com.co)**

- ✓ Formato Único Para Constructores: "Solicitud de Pedidos Servicio de Gas Natural.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal de la constructora.
- ✓ Fotocopia de la cédula del representante legal de la constructora

Con esta información EPM podrá generar las órdenes de trabajo para la conexión.

**Cerrado**